Protocolo Plan de lectura complementaria Modalidad online

Educación Media

Profesor de asignatura: Hernán González Parra

Estimados estudiantes

Teniendo en consideración las características particulares que nos ofrece la modalidad de trabajo online, a través de la cual estamos "interactuando", la cual posee oportunidades, toda vez que nos permite acceder a un cierto grado de continuidad de los procesos académicos y, limitantes en la medida que no disponemos del conocimiento de medios de filtros óptimos para efectos de evaluaciones, es que es necesario considerar las siguientes indicaciones respecto del plan de lectura complementaria, a objeto de permitir su adecuada implementación:

1.El instrumento evaluativo es de carácter formal, por lo cual, su inadecuada manipulación está sujeta a procedimientos sancionatorios, toda vez, que no se consideren o transgredan los criterios para su correcta aplicación.

Respecto del plan de lectura complementaria los criterios establecidos son:

a. Descargue y manipule correctamente el instrumento, trabajo, u otro procedimiento evaluativo desde la página web del colegio al ingresar al curso correspondiente.
b. Al tratarse de un control escrito:
   b.1 Deberá/n considerar que sus respuestas deberán ser auténticas y personales, evitando la duda de la copia o parafraseo de fuentes (toda vez que no sean solicitadas).
   b.2 Deberá/n ceñirse a la extensión dada para cada pregunta.
   b.3 Contará/n con una fecha de aplicación por curso y un tiempo limitado, el cual estará dispuesto en un organigrama que será de conocimiento del curso.
   b.4 El control deberá ser transformado a formato PDF para evitar una desconfiguración de su formato y enviado a través de la aplicación BUZÓN DE TAREAS, para lo cual deberá/n considerar el ingreso de su/s nombre/s (según sea la modalidad aplicada) y el curso correspondiente para efectos de su adecuada corrección.

b.5 Cualquier coincidencia parcial o general con otros controles en torno a redacción de las respuestas, será causal de no corrección del instrumento y evaluación mínima.
b.6. La falta de consideración de los puntos anteriores, incidirá en perder la garantía de realizar evaluaciones grupales, toda vez que no se respete a conciencia lo expuesto.

2. Respecto de otros formatos evaluativos, las instrucciones, procedimientos, fechas y modalidad, será informada a través de la página web del colegio.

Observación final: Estimados estudiantes, sé y comprendo que la implementación de esta modalidad de trabajo a considerado asimilar prácticas que tanto para ustedes, como para nosotros como docentes, nos eran del todo desconocidas, sin embargo, hemos debido realizar esfuerzos compartidos para intentar adecuarnos gradualmente a este sistema de trabajo remoto.
Hemos intentado ser conscientes de otorgar las garantías necesarias que favorezcan su actividad académica, para lo cual, constantemente nos encontramos evaluando la experiencia de enseñanza-aprendizaje a través de esta modalidad.
Creemos que es necesario en este tiempo, acompañarlos en lo emocional y espiritual, como también en la instalación de rutinas de trabajo académicas, a objeto de mantener cierta lógica de continuidad de los procesos que fueron iniciados en modalidad presencial.
Los invito a sumarse a este trabajo, que implicará disponer de mayor autoorganización y autogestión, en la medida de las posibilidades de acceso al trabajo académico planificado, que cada uno de ustedes dispone y, con ello evitar sensaciones de sobrecarga u estrés temprano.

Afectuosamente

Profesor Hernán González Parra